

Precio de suscripción:  
0'50 pesetas  
al mes.

# EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y remitidos  
Precios convencionales  
Pago adelantado  
Administración  
Santa Clara, 28

DE CIUADADELA  
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

## LAS TRISTEZAS DE COMBES

A su regreso de España detúvose algunas horas en Narbona el presidente del gabinete francés y visitado por el corresponsal del *Petit Meridional*, hizo a éste algunas declaraciones dignas de ser tenidas en cuenta.

—Alégame la presencia de usted—dijo monsieur Combes.—porque la Prensa republicana de provincias me presta su inapreciable concurso. No puedo decir lo mismo de la Prensa de París, inspirada por algunos *irregulares del bloc*. Fuera de algunas honrosas excepciones, la Prensa republicana de París me sostiene, como la cuerda sostiene al ahorcado.

¿Que necesidad tan grande tengo de ser apoyado y sostenido! No puede usted formarse idea del daño que me produce la lucha contra las Congregaciones religiosas no autorizadas. Yo he cerrado 8.000 establecimientos y espero llegar hasta el fin; pero me hace falta el concurso de todos los republicanos.

—¿Qué pensais hacer, señor presidente, con las Congregaciones autorizadas?

—Esa es una cuestión gravísima y no ocultaré a usted mis temores de no ser sostenida por el Senado... En todo caso, y por corta que sea la duración del Gabinete, dejaré preparada esta cuestión, así como las grandes reformas políticas y financieras.

—¿Creéis, señor presidente, que el Papa haya dado su aprobación a la insolente carta del obispo Andrieux?

—Ignoro cuanto ha pasado en este asunto, porque durante mi viaje no me he ocupado en cuestión alguna política. Lo único que hay de cierto, es que el clero hace cuanto está de su parte por apresurar la denuncia del Concordato.

Resulta, por tanto, de la anterior entrevista que en el *bloc* existen ya *irregulares*, á los que es preciso expulsar del partido, y además otra cosa mucho más grave para la existencia del Gabinete.

Y es que Bombes persiste en llegar hasta el fin, pero tiene sus temores de que el Senado se plante a la mitad del camino y le diga con muchísimo respeto, pero también con muchísima firmeza: «Hasta aquí llegamos, compadre».

## LOS ATROPELLOS SECTARIOS EN BILBAO

En *La Gaceta del Norte* hallamos en

tre otras las siguientes noticias acerca del asunto indicado a la cabeza de estas líneas:

### No fueron obreros

Los calumnia vilmente quien pretenda hacer cómplices de las salvajadas del domingo a los obreros.

Nuestra norma es la verdad y porque por ella vivimos y a ella por entero nos consagramos, queremos hacer constar que no fueron los obreros, que no fueron los socialistas de Bilbao, ni los que de las minas bajaron el domingo, los que después de asesinar peregrinos y allanar moradas, y pisotear letreros, y quemar colgaduras y apedrear casas, y maltratar mujeres, y apalear niños, y asaltar templos, arrojaron al río las imágenes benditas colocadas por nuestros antepasados en las calles de Bilbao, como recuerdo de milagrosos acontecimientos y de palpables y evidentes protecciones del cielo recibidas.

Lo dijimos el primer día, y queremos repetirlo hoy y volveremos a decirlo mil veces, si es preciso.

Los criminales, no fueron los socialistas.

Los apedreadores, no fueron los socialistas.

Los iconoclastas, los blasfemos, los que se apoderaron de Bilbao del brazo de las autoridades y subieron a los pisos de las casas, y después de robar cuanto al paso encontraron, arrojaron a tierra incendiadas colgaduras entre los aplausos y alaridos de la mas grande de las bestias, no fueron los socialistas, no fueron los obreros.

*Fueron los republicanos de Santander.*

*Fueron los republicanos de Bilbao.*

Lo estaban diciendo sus insignias; lo estaban proclamando sus vivas a Salmerón, sus mueras a Alfonso XIII, sus mueras al rey fraile, sus mueras a la Monarquía.

Lo dice el propio gobernador, según el extracto que de su telegrama oficial al gobierno de anoche *El Porvenir Vasco*, que debe estar bien informado, y que no puede ser sospechoso para los republicanos.

Si, los únicos culpables, los que se cubrieron para siempre de ignominia, fueron los republicanos de Bilbao y los que desde Santander vinieron a ayudarlas en la más baja, en la mas ruin, en la mas canallesca de las hazañas que registra la historia de las revoluciones populares.

## BOLETIN RELIGIOSO

Jués, 29.—Santos Narciso, Pablo y Donato y Santa Eusebia.

Viérnes, 30.—Santos Claudio, Alonso Rodriguez y Serapión.

Sábado, 31.—Santos Quintin y Urbano y Santa Lucila.

### Cultos.

Jueves, 29.—La Misa y oficio divino son de San Narciso, obispo y martir, con rito doble color encarnado.

En el Rosario, continua la exposición diaria del Santísimo y devoto ejercicio del mes de Octubre con sermón todos los días.

En la Iglesia de Ntra. Señora del Carmen tendrá lugar la función religiosa anunciada que empezará a las 9 como dijimos en nuestro número anterior y que consistirá en una misa solemne cantada y sermón. Oficiará el M. I. Sr. D. Roque Coll, Maestrescuela de esta Iglesia Catedral y predicará el R. Sr. D. Juan Tuduri, Doctor en Sagrada Teología y Catedrático de este Seminario Conciliar.

Terminada la misa harán su profesión de votos perpetuos cuatro hermanas Carmelitas Terciarias Descalzas; la hermana Eugenia de San Andres Corsino, que reside en Villacarlos; la hermana Emilia de San Herminio, de esta residencia; la hermana Rosa de Sta. Sabina que reside en Alayor y la hermana Jacinta de Sta. Gertrudis que reside en Mahón.

Apadrinarán a las referidas hermanas en tan solemne acto las Sras. D.<sup>a</sup> Dolores Magarola, Viuda de Olives, D.<sup>a</sup> Juana y D.<sup>a</sup> Dolores Menendez Arango y D.<sup>a</sup> Ana Florit de Ferrer.

Viérnes, 30.—La Misa y oficio divino son de San Alfonso Rodriguez, confesor, con rito doble color blanco.

Sábado, 31.—La Misa y oficio divino son de la Vigilia de Todos los Santos, con rito simple color morado.

En San Agustín despues del Rosario Felicitación Sabatina a Maria Inmaculada.

En el Rosario concluye la exposición diaria del Santísimo.

Comenzará martes día 3 en San Francisco.

### APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE

*El Apostolado acerca de los jóvenes*

*Oracion cotidiana para este mes.*

«Oh Jesus mio! por medio del Corazon Inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco en especial, para que todos, y más los sacerdotes, trabajen con celo por los jóvenes.»

### RESOLUCION APOSTOLICA

Sostener en las parroquias las congregaciones de jóvenes.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Octubre de 1903 y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 4, San Francisco de Asis.  
" 15, Santa Teresa de Jesús.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.<sup>a</sup> El Santo Rosario en familia.
- 2.<sup>a</sup> La sólida piedad en las personas que frecuentan las prácticas devotas.
- 3.<sup>a</sup> Las necesidades especiales de Menorca.

4.<sup>a</sup> Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por beneficios obtenidos.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por el alma de un asociado y las de dos asociadas, que fallecieron durante el mes de Septiembre.

A. M. D. G.

IMPORTANCIA NOTABLE DE LAS REVISTAS TÉCNICAS DE TODOS LOS PAÍSES Y DE LA TRADUCCIÓN DE SUS TEXTOS AL ESPAÑOL.

Nadie desconoce cuán útiles y beneficiosas son las *Revistas técnicas de cada país*, pues, mediante ellas, el Comerciante, el Industrial y toda persona que trate de buscar *nuevos datos ó adelantos obtenidos* en los demás países en terminados ramos, consigue hallar los expuestos minuciosamente á ilustrados con profusión, cuyos detalles sirven de suma instrucción para el técnico y para quien se dedica á un ramo especial ya por mera afición, ya por índole profesional.

Ahora bien, reconocida por todos la grandísima importancia que encierran las *Revistas de todos los países*, se explica el porqué, en los *Estados Unidos, en Alemania y en otras muchas naciones* no hay casa de comercio, por insignificante que sea, que no esté abonada, cuando menos, á 2 *Revistas extranjeras* de su ramo, mandando *extraer y traducir* muchos datos utilísimos para ella, pormenores que siempre sirven para ampliar más y más sus conocimientos técnicos.

El que escribe, cuando residía en los Estados Unidos, y en particular en Nueva-York, recuerda haber visto en importantes casas Comerciales de aquel país *Revistas* notables de España, cuyos textos se traducían al inglés, con objeto de investigar progresivamente los procedimientos adoptados en otro país.

Si aquellas regiones *extraen y traducen* datos de nuestras revistas, con mayor razón debemos hacerlo también nosotros con las miles de publicaciones comerciales, industriales, etc., que ven la luz en Nueva-York, Philadelphia, Chicago, S. Francisco, etc., etc., si deseamos ilustrarnos más y más.

Para los *Comisionistas y Representantes* son las *Revistas* aún de mayor valía, y para demostrarlo, basta ver en Hamburgo, Londres y Copenhague, en cuyas capitales recuerdo haber visto casas de dicho ramo que tenían hasta 20 *Revistas extranjeras* para su ilustración, haciendo *traducir á su idioma natal* todo cuanto les resultaba incomprendible.

Además, los importantes *Comisionistas y Representantes* de Nueva-York, Bombay, Calcutta, etc., ¿cómo conseguirían sus fines lucrativos sino por conducto de las *Revistas*? Ya por medio de *anuncios* publicados oportunamente, ya por *gacetillas* que nuestro Centro redacta en correcto y propagandista lenguaje, cuyos resultados son siempre favorables.

En España, pues, país rico en productos naturales y que está llamado á ser grande por sus esfuerzos realizados en la fabricación textil, ramo, que merece particular atención aquí y fuera de España, también conviene que se lean y que se *traduzcan más las revistas técnicas y mercantiles* de cualquier país, y para facilitar más la suscripción, lectura y *traducción de los artículos que convengan en español* hay establecido en Barcelona, calle *Mendizabal, 22*, desde el año 1895, un *«Centro de traducciones»* que tiene conocimiento exacto de todas las *Revistas que se publican en el globo* y hoy puede suministrar datos precisos sobre 92.000 *revistas técnicas* de cualquier punto convengan.

Dicho Centro ofrece sus modestos servicios al comercio español en general para procurarle las que desee, además de *verter al español todo artículo redactado en lengua extranjera*.

En nuestro país, más que en otro, muy á menudo se ofrecen al comercio inventos, que en países extranjeros tendrían buena acogida, y aquí, más de una vez, ni siquiera nos enteramos de lo que se publica, muriendo al nacer.

Así, pues, todo inventor ó persona que, gracias a sus esfuerzos y desvelos puede hallar mejoras ó adelantos en cualquier ramo industrial, no es justo que, después de pesados sacrificios morales y materiales, tenga que renunciar á sus laudables intenciones de dar á conocer al mundo industrial sus inventos realizados y sus propósitos, como sucede casi siempre, sino que por mediación de este importante Centro, en que nos ocupamos hoy, hallará aquél sus esfuerzos coronados, pues su Director, auxiliado por sus corresponsales extranjeros, buscará cuantos medios estén á su alcance, para conseguir un resultado satisfactorio para todo el que se dirija al referido Centro.

Su Director, D. Roberto Ragazzoni, podrá contestar á cuantas preguntas se le hagan y á vuelta de correo, recordando que el Centro, valiéndose de sus corresponsales esparcidos en Europa, Asia, Africa, América y Oceanía, con suma facilidad, puede adquirir los datos que interesen al Comercio español, ya para la *exportación*, como para la *importación*, además de otros muchos que son conocidos por haber tenido antes que suministrarlos á casas nacionales y extranjeras.

Nada más nos queda que consignar solo encargamos eficazmente á nuestros ilustrados lectores que recuerden bien el *«Centro de traducciones» de Barcelona, Mendizabal 22*, y no dudamos que sus valiosos servicios deben beneficiar á todo comerciante, industrial y particular que le sea necesario *adquirir datos de cualquier punto del globo con la mayor prontitud*, y más aún, que su Director, para inspirar más confianza á todo el comercio nacional, permitirá que se se le abonen los derechos correspondientes una vez prestado el servicio.

Ciudad tan importante por su vida mercantil, terrestre y marítima, como Barcelona, necesitaba un Centro de esta índole que se encargara de la *traducción de documentos públicos y privados* tales como: *cartas comerciales, guías, patentes, manifiestos, poderes, pólizas, prospectos, circulares, catálogos, Revistas, periódicos, etc., etc.*, y en especial de las OBRAS CIENTÍFICAS Ó LITERARIAS para la cual contamos con un personal competente y distinguido, así para la traducción, como para la corrección de estilo y pureza del lenguaje.

Para ilustrar más á nuestros dignos lectores, enviamos á quien lo solicite por orden alfabético los variados é importantes ramos de que tratan *muchas obras técnicas de gran estimación y revistas inglesas, alemanas, francesas, italianas, rusas, etc., etc.*

Para más detalles dirigirse á los Sres. Juan Capó y C.<sup>a</sup>, San Jaime, 9.—Ciudadela.

Gacetilla.

*Procesión.*—El pasado domingo, último de Octubre, tuvo lugar la última procesión solemne del Santísimo Rosario, á la que asistió mucha concurrencia.

*Bienvenido.*—En el correo de hoy ha llegado á esta ciudad el M. I. Sr. Lic. D. Manuel de Acuña Bayón, Dignidad de Deán de esta S. I. Catedral. Enviámosle desde estas columnas atento y respetuoso saludo de bienvenida.

*Turbonada.*—En la tarde del pasado lunes, descargó violenta tempestad de truenos, rayos, granizo y agua. Según noticias, la lluvia no fué general en este término, pues en algunos puntos apenas hlovizó, mientras en otros cayó abundante chaparrón. El tiempo ha continuado inseguro, habiéndose hoy repetido las lluvias.

*Por el mal tiempo.*—A causa del temporal reinante no le ha sido posible al vapor-correo dejar la correspondencia y pasaje en este puerto. Por la costa norte de la isla ha seguido su viaje, desembarcando la balija en el puerto de Fornells, habiendo llegado la correspondencia á Ciudadela á las primeras horas de esta tarde.

*Oteoprafas.*—En el domicilio de D. José I. Anglada (calle del Dormitorio) se hallan expuestas varias oleografías de distintas clases, desde el tamaño de 20 á 70 centímetros, con el busto unas del nuevo Papa, Pio X, y representando otras, bonitas imágenes. En dicha casa se darán más informes.

*El cupo de 1905.*—Leemos: «Como se ha anunciado, será de 60.000 hombres sobre la base de unos 124.000 á 125.000 mozos declarados soldados útiles por las Comisiones mixtas de reclutamiento, ó sea sobre el 48 1/2 por 100; de manera que los pueblos vendrán á dar algo menos de un soldado por cada dos mozos útiles.

Por ejemplo: el que tenga declarados 200 de éstos, dará 97; el que tenga 20, entregará 9, mas la eventualidad de 7 décimas, y así todos en análoga proporción.

De los 60.000 llamados, sólo formarán parte del cupo de 1903, dos quintas partes, ó sean 24.000, con arreglo á lo que dispone la ley de 21 de Diciembre de 1901, se incorporarán á filas en Febrero próximo. Los otros 36.000 de este año quedarán para ingresar en 1905 con parte de los de 1904. Llegándose así á que el año 1906 no haya quinta y puedan ser alistados en 1907 los mozos de veintiún años de edad en vez de los de veinte, como sucede ahora.

De los 48.000 que en realidad forman el cupo de este año, si se redimen diez ó doce mil, quedan unos 36.000 para servir personalmente.»

*Vapor-correo.*—Pasajeros llegados en el vapor correo.

De Mahón

D. Francisco Nin.—Total, 1.

*Vapor-correo.*—Pasajeros despachados en el vapor-correo:

Para Alcudia

D. Miguel Bagur.—Miguel Perelló.—Jaime Alzina.—Grillermo Camps.—Total, 4.

Para Barcelona

D. Senent Balle.—Total, 1.

*De interés.*—Una muestra de las Píldoras de Vida, del doctor Ross, á disposición de todos. Millones de estas Píldoras se dan gratis. Si no fuesen un bien para la humanidad doliente, ¿se entregarían muestras gratis? Seguramente que no, ya que de no cumplir debidamente todo lo que su autor les atribuye, pronto se desacreditarían. Es nuestro deseo que cada uno por propia experiencia, sin gastar un céntimo, pueda probar este remedio, que tan gran éxito ha tenido en todas las Américas.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Hemos recibido el 5 número de «Menorca Artística» cuyo sumario es el siguiente:  
*Texto.*—Nuestros Talayots, la doncella de Son Carabasa por Francisca.—Un libro nuevo.—Nuestro Seminario por Venancio.—La Queda por R.—Gent d' aquí.  
*Ilustración.*—Talayot de Trepucó (Mahón).—Predio Son Carabasa (San Cristóbal).—Biblioteca del Seminario y Gabinete de Física del Seminario (Ciudadela).—Francisco Caules (Retrato).

Movimiento del Puerto

Entrados

Día 25.—De Marsella, pailebot «Nueva Juana», de 33 tons., pat. J. Coll, con 5 trips. y efectos.  
 Día 25.—De Barcelona, pailebot «Triunfo», de 40 tons., pat. B. Píris, con 6 trips., y efectos.  
 Día 25.—De La Golita, pailebot «Lorencito», de 40 tons., pat. J. Benjam, con 5 trips. y efectos.  
 Día 25.—De Mahón, vapor «Isla de Menorca»,

de 600 tons., cap. T. Ginart, con 22 trips., 1 pas. y efectos.

Día 27.—De Solenzana, bergantín «Shille R.» de 95 tons., pat. E. Tomás, con 7 trips., y efectos.

Día 28.—De Felanitx, pailebot «San Antonio», de 30 tons., pat. S. V. Anglada, con 6 trips., y efectos.

Despachados

Día 25.—Para Barcelona, vapor «Isla de Menorca», de 600 tons., cap. T. Ginart, con 22 trips., 5 pas. y efectos.

Telegramas.

Madrid, 20.—El jefe de la estación de Monzón, cerca de la que descarriló el tren correo de Barcelona el domingo, y al que se acusa de ser causante de la catástrofe, ha intentado suicidarse, resultando gravemente herido.

Al trasladar el tren real desde la estación de Atocha á la del Norte descaarilo este sufriendo algunas averías, siendo causa de retraso en la salida de varios trenes.

Madrid, 22.—Bilbao.—Al mitin verificado en el teatro «Gallarta», han asistido diez mil mineros.

Se han pronunciado discursos enérgicos, acordando persistir en la huelga, y sostenes la condición del pago semanal.

Nombróse una comisión que visitará al Gobernador y á los patronos para gestionar un arreglo, aunque se cree difícil una avenencia.

Madrid, 22.—De Tanger telegrafían que á consecuencia de la última derrota sufrida por las tropas del Sultán este se muestra decidido á regresar á Fez, evacuando Tazza.

Exigirá á los caides responsabilidad por la

flojedad demostrada por sus tropas en todos los combates sostenidos con las fuerzas del Pretendiente.

Madrid 23.—Bilbao.—Se agrava la situación, acentuándose corrientes de violencia, apesar de los esfuerzos del señor Perezagua y del Gobernador, incansable en sus gestiones y conferencias.

Barcelona, 23.—A causa de hallarse en huelga los empleados del gas Lebon, toda la noche ha permanecido á oscuras esta población.

Madrid, 23.—Se ha ordenado establecer una guardia permanente en las alcantarillas del Congreso.

A dicha guardia se han dado amplias atribuciones de poder disparar sin aviso.

Esta noticia ha originado grandísimos comentarios, desconociéndose el fin de tan extrañas medidas.

Madrid, 23.—La minoría republicana ha acordado rechazar el puesto que se le concedió en la comisión que ha de entender en el proyecto para el sancamiento de la moneda.

Lo mismo han hecho los demócratas.

Los fusionistas tienen en este asunto ánimos corrientes.

Madrid, 25.—Londres.—Ha sido detenido en Nueva York un súbdito inglés que en un mitin celebrado en aquella capital defendió las ideas anarquistas.

Esta es la primera vez que se aplica la ley dictada á raíz del asesinato de Mac Kinley contra toda excitación en favor del anarquismo.  
 Madrid, 25.—Se ha comunicado al Gobierno francés y al consul de Francia en Barcelona que se tolerará el mitin proyectado en esta capital en honor de los diputados franceses, pero advirtiéndole que se sujetará á estos al procedimiento ordinario si llegan á colocarse fuera de la ley.



DOÑA JUANA MAYANS SINTES

FALLECIO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1903

Á LA EDAD DE 33 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. José Salord, hija, madre, hermanos, hermanas presente y ausente, hermanos políticos presentes y ausentes, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican se dignen tenerla presente en sus oraciones y asistir á la solemne misa de Requiem que en sufragio de la finada se celebrará mañana á las diez, en la parroquial Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Ciudadela, 28 de Octubre de 1903.

**Sección de noticias**

**ESPAÑA**

Como en el año pasado, sigue siendo en el actual muy satisfactoria la recaudación de los ferrocarriles españoles.

Las dos principales líneas han obtenido hasta fin de Agosto 64.484.927 pesetas la del Mediodía, con aumento de 781.236; y la del Norte, 72.725,526 con una mayor recaudación que en 1902 de 1.536.218 pesetas.

**ANUNCIOS**

**Alcaldía de Ciudadela**

Debiendo darse principio con arreglo á lo que dispone el artículo 20 del Reglamento vigente de 28 Septiembre de 1899, á la formación de los padrones de carruajes y caballerías de lujo y automóviles que han de contribuir por este Impuesto en el próximo año de 1904, prevengo á los dueños de carruajes y caballerías de la clase expresada, ó de automóviles, que no hayan presentado la correspondiente declaración de alta, remitan durante el presente mes una relación duplicada que exprese:

- A. El número de carruajes de lujo que poseen y el de las caballerías que tengan para su arrastre.
- B. El número de caballerías que poseen y usen para montar.
- C. El número de automóviles que poseen y el de los asientos de que consten.
- D. Calle y número de su domicilio.

Igualmente prevengo á los Sres. Presidentes de Casinos y Sociedades de recreo de esta ciudad presenten durante el expresado mes una relación duplicada de las Sociedades de la referida clase para la formación de los padrones del referido Impuesto para el próximo año de 1904.

Ciudadela, 13 de Octubre de 1903.

El Alcalde, *Joaquin Comella.*

**JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CIUDADELA**

Por Real Decreto de fecha 14 fueron convocadas para el día ocho las elecciones para la renovación bienal de Ayuntamientos, y en su virtud se reunió esta Junta de mi presidencia en sesión pública, el día primero de Noviembre próximo y hora de las ocho para proceder á la proclamación de candidatos y designación de interventores con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 á 24 inclusivos del R. D. de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Ciudadela, 27 de Octubre de 1903.

El Alcalde, *Joaquin Comella.*

**Alcaldía de Ciudadela**

**ELECCIONES**

El Sr. Gobernador civil de esta provincia publica en el «Boletín Oficial» de la misma, del día 20 del actual, la siguiente convocatoria sobre elecciones:

**«GOBIERNO CIVIL»**

**ELECCIONES.—CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 44 y 45 de la Ley municipal y en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 14 del actual y teniendo además en cuenta lo preceptuado en el artículo 1.º del Real decreto de 2 de Julio de 1901; he dispuesto que las elecciones municipales para la renovación bienal de los Ayuntamientos, se verifiquen el domingo 8 del próximo mes de Noviembre teniendo lugar la designación de Interventores el día 1.º y el escrutinio general el jueves 12 del mismo mes.

Recuerdo á los Ayuntamientos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley electoral vigente, diez días antes de la elección, deberán volver á sus puestos todos los Alcaldes y Concejales suspensos gubernativamente contra los que no se haya dictado auto de procesamiento, y fue los Alcaldes, Tenientes y Regidores interinos que sustituyan á los propietarios que no hubiesen sido procesados, no pueden de ningún modo presidir las mesas electorales.

Este Gobierno llama también la atención acerca de la Real orden de 2 del corriente que resuelve que se consideren elegibles para concejales, en las poblaciones de 400 vecinos, los electores que además de llevar cuatro años, por lo menos, de residencia en el término municipal, estén sujetos al impuesto de Cédulas personales hasta de la clase 11.ª inclusive, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Recomiendo por último con interés especial á los Ayuntamientos y Alcaldes, procuren que se respete el derecho del elector y que nadie encuentre obstáculos para expresar libremente en las urnas sus deseos sean cuales fueren las oposiciones políticas que profese, cuidando á la vez que se mantenga el orden mas perfecto en sus respectivas localidades para que todas las aspiraciones puedan desenvolverse facil-

mente y se haga la propaganda de las candidaturas diversas con la libertad completa á que todos tienen derecho, dentro de los límites que las leyes señalan.—Palma 20 de Octubre de 1903. — El Gobernador, *Luis de la Torre Villanueva.*

En su consecuencia convoco á los electores de este término municipal para que concurren el referido día ocho de Noviembre próximo á emitir sus sufragios en las secciones que oportunamente se publicarán, quedando desde este día expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales en cumplimiento de lo que dispone el párrafo del artículo 7.º del Real decreto de adaptación de cinco Noviembre de mil ochocientos noventa, las listas definitivas de los electores, las cuales permanecerán fijadas hasta el día en que termine la elección referida.—Ciudadela 23 de Octubre de 1903.

El Alcalde, *Joaquin Comella.*

**Agencia de Comisiones y Representaciones**

**JUAN CAPÓ Y COMPAÑIA**

S. JAIME, 9.—CIUDADELA (Menorca)

**PARA VENDER**

La están las casas que á continuación se expresan:

Una en la Plaza de la Libertad n.º 23.

Otra en la calle Nueve de Julio n.º 11.

Y otra en la calle del Horno n.º 8.

Para más informes dirigirse en la calle del Mirador n.º 1.

**GALERA PARA VENDER**

Hay una en muy buen estado.

Informará D. Juan Capó.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.

**Núm. 23. Folletín de EL VIGIA CATÓLICO**

— 45 —

**JACULATORIA.**

Bendita sea tu pureza  
Y eternamente lo sea,  
Pues todo un Dios se recrea  
En tan graciosa belleza.

A tí celestial Princesa,  
Virgen Sagrada María,  
Te ofrezco desde este día  
Alma, vida y corazón:  
Mírame con compasión,  
No me dejes, Madre mía (1).

**ORACIÓN.**

Purísima Virgen María, Madre verdadera del verdadero Dios hecho hombre para nuestra salud, Reina de los hombres. Yo, el más pecador de ellos, humildemente te ofrezco estas alabanzas en honra y reverencia del singular privile-

(1) Tiene concedidos esta Jaculatoria por cada letra, doscientos días de indulgencias, que son treinta y siete mil doscientos días.

— 46 —

gio que te dispensó el Altísimo exceptuándote del pecado original en el instante dichoso de tu Purísima Concepción. Recibe, Señora, este tributo de mi devoción á tan admirable misterio, y el parabien de esta singular gracia y de todas las demás que de *ab æterno* se te concedieron por el brazo fuerte del Señor, para que fueses Madre del Salvador. Y pues por todos estos motivos eres tan poderosa para con Dios, alcánzame de su Majestad, grande contrición de mis culpas, perseverancia en la gracia, y que lleguen mis súplicas ante el Divino acatamiento del Señor. Consígueme todo aquello que tú, Señora, sabes me es necesario para conservar la vida del alma y cuerpo. Haz que las alabanzas que hoy dedico á tu Concepción, redunden en tu honra, y que por tu medio sean despachadas mis peticiones. En la terrible hora de mi muerte no me desampares: dame en ella